

La Universidad Tecnológica de Nayarit de conformidad con lo previsto en el artículo 1º, 9º y 23º del Reglamento de Becas, por medio del Comité de Becas emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 3º, del Reglamento de Becas, se convoca a todos los estudiantes de la **Universidad Tecnológica de Nayarit**, a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de la **BECA COMPAÑERO** para el período cuatrimestral **ENERO-ABRIL 2026** en todas sus carreras, misma que se ajustará a las siguientes:

BASES

La **BECA COMPAÑERO**, consiste en el apoyo del 100% del pago de la colegiatura correspondiente al cuatrimestre **enero-abril 2026** debiendo cubrir invariablemente únicamente el pago de reinscripción según corresponda.

Esta beca será asignada por los mismos compañeros de grupo donde a través de votación seleccionarán a 1 (uno) miembro de su salón de clases, considerando quien es merecedor de obtener el apoyo, tomando en cuenta sus dificultades económicas.

REQUISITOS

- I. Ser estudiante regular (no registrar adeudos y asignaturas reprobadas).

PROCEDIMIENTO

1. El Comité de Becas informará a los aspirantes acerca de la apertura de la convocatoria por medio de sus tutores.
2. El alumno seleccionará a (3) tres compañeros de su grupo que considere sea merecedor de la obtención de este apoyo de acuerdo a su necesidad económica.
3. Se votará por los alumnos seleccionados y el compañero con mayor número de votos será el beneficiario a dicha beca, una vez de acuerdo el grupo, los alumnos firmaran la plantilla beca compañero, de conformidad para la justa validación de la elección.
4. En caso de que el primer lugar deserte, el tutor de grupo notificará mediante previo escrito al área de Becas y Gestión, la reasignación de la beca al alumno que quedó en segundo lugar y así al tercer lugar en caso de la deserción del 2do lugar.

5. El Comité de Becas efectuará la aprobación de la plantilla beca compañero para su asignación.

6. El Comité de Becas publicará la lista de beneficiarios en la página oficial de la Universidad (<http://www.utnay.edu.mx>) apartado ALUMNOS/ BECAS/ RESULTADOS el día jueves 04 de diciembre del 2025.

VIGENCIA DE ENTREGA Y PAGO

Todo aquel alumno beneficiado, deberá generar su orden de pago referenciado en su plataforma SIGA a partir del día martes 27 de enero 2026.

OTROS CRITERIOS

El aspirante solo podrá ser considerado para la asignación de una beca, en el entendido que puede inscribirse en las que sean de su interés, no obstante, de resultar beneficiado, solo tendrá derecho a una sola beca interna de los apoyos otorgados por la Universidad Tecnológica de Nayarit por periodo cuatrimestral a través del Comité de Becas.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Becas de la Universidad Tecnológica de Nayarit, de acuerdo al criterio establecido en el artículo 09 del reglamento aplicable.

Es importante señalar que esta beca no es compatible con ninguna otra otorgada por la Institución para el mismo fin.

CALENDARIO GENERAL

Publicación de convocatoria.	Miércoles 05 de noviembre 2025.
Publicación de los resultados.	Jueves 04 de diciembre 2025.

A T E N T A M E N T E
XALISCO, NAYARIT 04 DE NOVIEMBRE 2025
EL COMITÉ DE BECAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT.

DRA. MIRIAM FABIOLA GONZÁLEZ COBIAN
PRESIDENTE

LIC. KARLA PAOLA LARA ROSALES
SECRETARIA DE ACUERDOS

L.A.E DANIELA PLAZOLA VILLASEÑOR
VOCAL

LIC. ROCÍO AMPARO DILLMANN GILL
VOCAL

M.A. CLAUDIA LUCIA VEGA VIRGEN
VOCAL

M.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLÓRZANO
MURILLO
VOCAL

LIC. HÉCTOR LEÓN DÍAZ PONCE MEDRANO
VOCAL

DRA. DANIELA BERENICE CURIEL ESPINOZA
VOCAL

M.I. LAURA GUADALUPE CABRAL
VELÁZQUEZ
VOCAL

M.A. ANA ELVIRA ZEREZERO VALDERRAMA
VOCAL